WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 14:10
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°. 12546

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **17 de agosto de 1850**, se recuerda el **"Fallecimiento del Libertador José de San Martin"**. Prócer máximo y libertador de Argentina, Chile y Perú, su deceso ocurre en su casa de Boulogne – sur Mer (Francia), rodeado de sus seres queridos. Sus restos fueron repatriados en 1880 y actualmente descansa en un mausoleo construido dentro de la capilla Nuestra Señora de la Paz, Argentina.

Que, el 17 de agosto del 2024, cumplirá su **centésimo septuagésimo cuarto aniversario,** del **"Fallecimiento del Libertador José de San Martin"**, su trayectoria luego de residir un tiempo en Gran Bretaña, se trasladó a Brúcelas, Bélgica, donde vivió modestamente; su menguada renta apenas le alcanzaba para pagar el colegio de mercedes. En los años en los que duro su exilio escribió las "máximas para Merceditas", su hija, en donde sintetizo sus ideales educativos.

Que, don José de San Martin vivió en el Perú entre el 8 de setiembre de 1820 y el 20 de setiembre de 1822, tras organizar al ejercito de los andes cruzo la cordillera de los Andes y lidero la emancipación de Chile, y luego de recibir instrucciones del Senado de Chile ataco al centro del poder español en Sudamérica, la ciudad de Lima, y declaro la independencia del Perú en 1821. Finalizo su carrera de armas luego de producida la entrevista de Guayaquil con Simón Bolívar, en 1822, donde le cedió su ejército a la meta de finalizar la liberación del Perú.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los hombres y mujeres que dieron sus vidas en las diversas batallas en busca de la libertad del Perú y Sudamérica al celebrarse **el 17 de agosto, el CLXXIV aniversario,** del **"Fallecimiento del Libertador José de San Martin"**.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura**, para que haga extensivo el saludo a todos los peruanos por esa valentía y coraje de haber contribuido en la liberación del Perú de los españoles.

Lima, 23 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:21:38-0500